



COMPANÍA CELLNEL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. DESCRIPCIÓN DE LA COMPAÑÍA

La compañía CELLNEL S.A. fue constituida mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil el 7 febrero de 2.002 en Guayaquil, Aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Anónimas No. 02-G-ij-0002112, con fecha 03 de Abril de 2.002 e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Abril del mismo año.

La compañía CELLNEL S.A tiene por objeto a la importación, comercialización y venta de artículos domésticos, materiales y accesorios complementarios.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2a Bases de Presentación de los Estados Financieros.- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatoriana de Contabilidad por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América con sujeción a las Normas Ecuatoriana de Contabilidad (NEC) y leyes promulgadas por la Superintendencia de Compañías.

El Sistema Contable actual que posee la compañía Cellnel S.A. cumple con todos los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.

2b Efectivo y Equivalentes de Efectivo.- La compañía Cellnel S.A. considera todas las inversiones de alta liquidez, con vencimiento de 40 días o menos de la fecha de compra, como equivalente de efectivo.

2c Inventarios.- Al 31 de diciembre del 2013 los inventarios están presentados al costo de adquisición, los cuales no exceden su valor neto de realización. Los inventarios físicos no son regularmente conciliados con los registros en libros, en consecuencia de existir diferencias no se efectúan los ajustes conciliatorios.

2d Pagos anticipados.- Los pagos por anticipado son debitados de acuerdo a su naturaleza cuando se concluye la operación, previa liquidación o contratación y son cargados a resultados del ejercicio en función del método del devengado.

2e Propiedades, Planta y Equipos (Activo Fijo).- Los Activos son depreciados de acuerdo con el método de línea recta, en función a los años de vida útil. Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del año y los costos por mejoras o reparaciones que extiendan la vida útil o mejore la capacidad de los activos, son capitalizados.

Los costos son depreciados sobre la base de los siguientes porcentajes anuales:

Instalaciones	10%
Equipos de Computación	33%
Vehículos	20%



2f Provisión de Beneficios Sociales.- La compañía ha provisionado los beneficios sociales que por Ley les corresponde a los trabajadores, rigiéndose a las disposiciones legales vigentes y establecidas en el Código de Trabajo.

2g Participación de Trabajadores.- La asignación del 15% de la participación de trabajadores para el ejercicio económico del 2013, es obtenida de la utilidad contable del ejercicio.

2h Adopción de las Normas Internacionales de Investigación Financieras. (NIIF).- Mediante Resolución No. 08.G.DCS.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC. DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las Compañías y entes sujetos a su Control y Vigilancia.

De acuerdo con este cronograma la Compañía Cellnel S.A. utilizará la NIIF para PYMES partir del 1ero. de enero del 2012 siendo el 1ero. Enero del 2011, su fecha de transición. Por la naturaleza y giro del negocio no amerita hacer cálculos establecidos en la normativa de la NIIF.

2i Jubilación Patronal y Desahucio.- Las provisiones por jubilación patronal y desahucio, no se han hecho los cálculos correspondientes en los resultados, en base al correspondiente estudio actuarial determinado por un profesional independiente. De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los empleados que por veinte años o más hubiera prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el empleado, el empleador bonificará al empleado con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre del 2013 la Compañía Cellnel S.A. no tiene registrada una provisión por jubilación patronal y por desahucio sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente.

2j Capital Social.- Al 31 de diciembre del 2013 el capital social de la compañía está constituido por 141.000 acciones ordinarias nominativas con un valor de \$1.00 cada una. El capital social de la compañía es de \$10.800.00.

2k Impuesto a la Renta.-

Aspectos Tributarios del Código Orgánico.- Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del 2013.



La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme a la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de Diciembre del 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.

Las sanciones que conlleven las declaraciones tardías después de los plazos prefijados por la Supercompañías y Servicios de Rentas Internas, serán exclusivamente con cargo a la compañía Cellnel S.A.

Que quede aclarado que las tardanzas en las declaraciones se derivan por lo general en la contratación de mis servicios, después de la fecha límite y/o por entrega de papeles de trabajo con atraso o por declaraciones no presentadas por el contador; no es suficiente llenar el formulario 103, como complemento se debe PREPARAR los anexos tributarios VIGENTES.

La determinación y verificación procede en la preparación y entrega de las declaraciones preparadas por el contable de la compañía CELLNEL S.A. y de ningún modo le corresponde hacerlo al auditor externo, sean estas de las declaraciones tributarias, de cualquier índole incluyendo la preparación de los Anexos Tributarios cuya sanción es: \$250.00 por declaración tardía y \$500.00 declaración no presentada.